



Gobierno Provincial

Ministerio de
Hacienda y Finanzas



Sub Unidad
Ejecutora Provincial

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 01/2016

OBRA: “DRENAJES PLUVIALES DE LA CIUDAD DE BELLA VISTA”
UBICACIÓN: CIUDAD DE BELLA VISTA – PROVINCIA DE CORRIENTES.

ACLARACION CON CONSULTA N°1

Consulta: “¿Podrían aclararnos la FORMA DE PAGO?; no encontramos en el pliego ni en el Decreto Nac. N°1381//2001 indicaciones respecto al plazo de pago. ¿Está prevista la posibilidad de anticipo financiero?”

Aclaración: Conforme lo dispuesto en el Decreto 3019/73 Pliego General Único de Bases y Condiciones para la Contratación de Obras Públicas, el pago de los certificados se efectuará dentro de los 60 días corridos, contados a partir del primer día del mes siguiente al que fueron realizados los trabajos o acopios.

No se prevé anticipo financiero.

Consulta: “En el cómputo oficial para el Sistema “San Martín-Belgrano” se indica en el ítem 4.3 “Conductos PEAD 0,80” una cantidad de 610m. según planos esta misma cantidad corresponde a los tubos de diam. 1,00 (ítem 4.4) en lugar del ítem anterior que resultaría 0 (cero). ¿Debemos corregir esto o mantener lo indicado en el cómputo oficial?”

Aclaración: la cantidad del ítem 4.4 (Conducto PEAD diam. 1,00 m es de 610 m y la del ítem 4.3 (Conducto PEAD diam, 0,80 m) es de 0 (cero) metros.

Consulta: “Solicitamos mayores detalles de los reservorios a saber:

- a) No se cuenta con las dimensiones en planta como para cuantificar las barandas perimetrales.
- b) No se cuenta con detalles de las barandas perimetrales ni de las escaleras de acceso.
- c) El valor indicado para la superficie ¿corresponde a la base sin incluir los taludes?
- d) El plano PE-9.3da algunos detalles de 4 reservorios sobre lo 9 a ejecutar. Solicitamos similar información para los restantes 5, en particular para los corresp. A la laguna Miceli (y así poder cotizar el ítem 9.12.2) y el de la laguna Bajo Inmigrantes y Mórtola (y así poder cotizar el ítem 9.13.2).”



Ing. Claudio A. Feletti
Jefe Ejecutivo SUEP



Gobierno Provincial

Ministerio de
Hacienda y Finanzas



Sub Unidad
Ejecutora Provincial

Aclaración: Se adjunta a continuación detalle de la longitud estimada de barandas.

En cuanto al área a parquizar se adoptó una superficie superior en un 10 % a la del reservorio respectivo.

El área que se indica incluye los taludes.

Con la información que se indica a continuación se podrán cotizar los ítems 9.12.2 y 9.13.2.

Reservorio	Área m ²	Barandas ml
Laguna Miceli	10.000	350
Bajo Inmigrantes y Mórtola	7.500	400
Reservorio Mercado	6.000	330
Reservorio Paraná y Jujuy	3.500	240
Reservorio Libertad y Chacabuco	3.000	230
Reservorio Maipú y Federación	5.000	300
Reservorio Paraná y Charcas	2.500	210
Reservorio Sarmiento y Junín	2.500	210
Reservorio Inmigrantes e/Junín y Federación	2.500	210
Reservorio Industria y Corrientes	1.500	165

Consulta: “No encontramos detalles de las zanjas a cotizar en los ítems 9.8.2 y 9.14 ‘Podrían darnos mayor información?’”

Aclaración: Este ítem corresponde a la excavación en zanja para la desembocadura de los reservorios.

Se ha estimado un volumen de excavación de 3.250 m³ para el ítem 9.8.2 y de 8.820 m³ para el ítem 9.14



Ing. Claudio A. Feletti
Jefe Ejecutivo SUEP